



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### **BASES**

PROCESO CAS DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA)

N° 09-2024 - UGEL BAMBAMARCA PARA LA CONTRATACIÓN

DE PERSONAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

090 y 106 PARA EL AÑO 2024





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### PROCESO CAS DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA) N° 09-2024 - UGEL BAMBAMARCA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 090 y 106 PARA EL AÑO 2024

#### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, personas naturales para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas en la Unidad de Gestión Educativa Local Bambamarca en el año 2024. En cumplimiento a la Resolución Ministerial Nº 009-2024-MINEDU y Resolución Ministerial Nº 060-2024-MINEDU, de acuerdo al puesto señalado en la presente convocatoria.

#### 2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área Solicitante

Puesto	Programa Presupuestal	Nº Vacantes	Tipo de Contrato	Unidad Orgánica
Coordinador (a) de Innovación y Soporte Tecnológico	0090	13	CAS	OFICINA DE EXCELENCIA
Profesional no docente para el soporte y asesoramiento a IIEE Inclusivas	106	01	DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA)	EN FORMACIÓN Y REDES EDUCATIVAS





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### 3. Plazas a Convocar

		PP 0090 - JEC	0106 - EBE
Nº	INSTITUCIÓN	COORDINADOR (A) DE INNOVACIÓN Y SOPORTE	PROFESIONAL NO DOCENTE PARA EL SOPORTE Y ASESORAMIENTO A IIEE
		TECNOLÓGICO	INCLUSIVAS
1	Joaquín Bernal	1	
2	Nuestra Señora de Lourdes	1	
3	San Antonio de Padua	1	
4	Inca Garcilaso de la Vega	1	
5	José Bruno Ruiz Núñez	1	
6	José Faustino Sánchez Carrión	1	
7	Juan Velasco Alvarado	1	
8	Víctor Raúl Haya De La Torre	1	
9	Daniel Alcides Carrión	1	
10	Abrahán Valdelomar Pinto	1	
11	Juan Ignacio Gutiérrez Fuente	1	
12	Ricardo Palma	1	
13	San Sebastián	1	
14	CEBE BAMBAMARCA		1
	TOTAL	13	1

#### 4. Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Contratación

Comisión encargada de la convocatoria, evaluación y selección para la Contratación de Personal, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, de acuerdo a la Resolución Directoral Nº 0203-2024-GR.CAJ-DRE/UGEL.BCA.

#### 5. Base Legal

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley N° 30057, "Ley del Servicio Civil"
- c. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- e. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- f. Ley N

  31953, Ley de Presupuesto del Sector P

  úblico para el A

  ño Fiscal 2024.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- g. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria.
- h. Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- i. Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución Ministerial Nº 009-2024-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2024".
- k. Resolución Ministerial Nº 060-2024-MINEDU, que aprueba la versión actualizada de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2024", aprobada mediante Resolución Ministerial № 009-2024-MINEDU.
- I. Las demás disposiciones legales que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PERSONAL II.

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes etapas según lo detallado a continuación:

N°	ETAPAS	CARÁCTER	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	DESCRIP CION
01	Inscripción de postulantes	Obligatorio	No	No	Inscripción para ser convocados en la siguiente etapa de evaluación.
02	Evaluación de cumplimiento de requisitos.	Eliminatorio	TDR	No	Revisión de expedientes para conocer el cumplimiento de requisitos mínimos.
03	Evaluación Curricular	Eliminatorio	TDR	30	Calificación de la documentación según perfil de puesto.
04	Entrevista Personal	Eliminatorio	14	20	Evaluación de habilidades o competencia y conocimientos para el puesto, etc.

Puntaje mínimo aprobatorio: 14 puntos Puntaje máximo: 50 puntos

El Cuadro de Méritos se elaborará solo con aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Curricular y Entrevista Personal; la asignación por bonificaciones se aplicará en la última etapa del proceso sobre el puntaje que estipula la norma.

http://www.educacioncajamarca.gob.pe





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### III. FACTORES DE EVALUACIÓN:

FICHA DE EVAI	LUACIÓN DEL (	COORDINADOR (A) DE INNOVACIÓN Y SOF PP 0090 - JEC	PORTE	TECNOL	ÓGICO
Apellidos y nor	nbres		Fech	na:	
ASPECTO	INDICADOR		PTJE	TOTAL	PTJE
	Estudios de	1. Grado de Doctor	9		
	postgrado (Seleccionar el	2. Estudios concluidos de Doctorado	7		
	máximo grado).	3. Grado de Maestría	5		
	Excluyentes	4. Estudios concluidos de Maestría	3		
Formación académica y profesional		o 4 años) en Computación e Informática o en Educación e Computación o Informática.			
	REQUISITO MÍNIM	0		Máximo	
	Cumple ( )	No cumple ( )		16	
	Otro Título (afín o d	de segunda especialidad)	3		
	mantenimiento de en el proceso de ap	rama de Especialización en Ofimática, reparación o computadoras y/o capacitación de integración de las TIC rendizaje o afines, de los 05 últimos años otorgado por la menos de 90 horas (hasta un máximo de 02 diplomados);	4		
Capacitaciones y actualizaciones	Cursos relacionad computadoras y/o d aprendizaje o afine (01) punto por cada REQUISITO MÍNIM Cumple ( ) No	4	Máximo 4		
	Estudios de Ofimát	ica, nivel intermedio, con un mínimo de 12 horas, de los		4	
	últimos 05 años.				
	REQUISITO MÍNIM	O UN CURSO			
		o cumple ( ), No otorga puntaje. ral: No menor de 06 meses en el sector público o			
	privado:	rai. No menor de do meses en el sector público o			
	Cumple ( ) No	cumple ( ), No otorga puntaje.			
	trabajo, Órdenes d	Resoluciones de trabajo, certificados y/o constancias de e Servicio, Contratos, (debidamente sustentados con /o Recibos por Honorarios).	6		
	Por cada año adici	onal al requisito mínimo se otorgará 02 puntos (Hasta 6		Máximo	
Experiencia	puntos).			Waxiiiio	
Laboral	de Soporte Técnico privada. En el cas	cífica: Mínima de 03 meses como coordinador o asistente de los recursos tecnológicos en IIEE o entidad pública o de profesor en computación e informática o bachiller en es como docente del aula de Innovación o la que haga sus	4	10	
	Cumple ( ) No	cumple ( ), No otorga puntaje.			
		onal al requisito mínimo se otorgará 02 puntos (Hasta 4			
	P	untaje Máximo		30	
	P	untaje Obtenido			





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	, .o = o o	IENTO A IIEE INCLUSIVAS - CEBE - PP 0	106		,
Apellidos y nor	nbres		Fech	na:	
ASPECTO	INDICADOR		PTJE	TOTAL	PTJE
	Estudios de	1. Grado de Doctor	9		
	postgrado (Seleccionar el	2. Estudios concluidos de Doctorado	7		
	máximo grado).	3. Grado de Maestría	5		
	Excluyentes	4. Estudios concluidos de Maestría	3		
	Título Universitario d	le Licenciado en Psicología, con colegiatura y habilitación			
Formación académica v	REQUISITO MÍNI	мо		Máximo	
profesional	Cumple ( )	No cumple ( )		16	
	Otro Título (afín o	de segunda especialidad)	3		
	•	grama de Especialización en educación inclusiva			
	discapacidad o a	pecial y/o atención a la diversidad o relacionados a Diseño Universal para el Aprendizaje, de los 05	4		
		gado por la Universidad por no menos de 90 horas de 02 diplomados); 2 puntos			
	`	dos en educación inclusiva y/o educación especial			
	y/o atención a la	diversidad o relacionados a discapacidad o al			
académica y		para el Aprendizaje, de los 05 últimos años con un	4		
		as. Un (01) punto por cada uno (Hasta 4 puntos).	4	_	
	REQUISITO MÍNI			Máximo	
actualizaciones	Cumple ( ) No cumple ( ), No otorga puntaje.			4	
	Estudios de Ofima años.				
	REQUISITO MÍNI	MO UN CURSO			
	REQUISITO MÍNI Cumple ( ) N	o cumple ( ), No otorga puntaje.			
	REQUISITO MÍNI Cumple ( ) N				
	REQUISITO MÍNI Cumple ( ) N Experiencia Gen o privado:	o cumple ( ), No otorga puntaje.			
	REQUISITO MÍNI  Cumple ( ) N  Experiencia Geno privado:  Cumple ( ) N  Se acreditará c	o cumple ( ), No otorga puntaje.  eral: No menor de 06 meses en el sector público  lo cumple ( ), No otorga puntaje.  on Resoluciones de trabajo, certificados y/o			
	REQUISITO MÍNI  Cumple ( ) N  Experiencia Geno privado:  Cumple ( ) N  Se acreditará constancias de	o cumple ( ), No otorga puntaje.  eral: No menor de 06 meses en el sector público  lo cumple ( ), No otorga puntaje.  on Resoluciones de trabajo, certificados y/o trabajo, Órdenes de Servicio, Contratos,	6		
Evnorionaio	REQUISITO MÍNI  Cumple ( ) N  Experiencia Gen o privado:  Cumple ( ) N  Se acreditará c constancias de (debidamente su	o cumple ( ), No otorga puntaje.  eral: No menor de 06 meses en el sector público  lo cumple ( ), No otorga puntaje.  on Resoluciones de trabajo, certificados y/o	6	Máximo	
	REQUISITO MÍNI  Cumple ( ) N  Experiencia Geno privado:  Cumple ( ) N  Se acreditará constancias de (debidamente su Honorarios).	o cumple ( ), No otorga puntaje.  eral: No menor de 06 meses en el sector público  lo cumple ( ), No otorga puntaje.  on Resoluciones de trabajo, certificados y/o trabajo, Órdenes de Servicio, Contratos,	6	<b>Máximo</b> 10	
	REQUISITO MÍNI Cumple ( ) N Experiencia Gen o privado: Cumple ( ) N Se acreditará c constancias de (debidamente su Honorarios). Por cada año adi (Hasta 6 puntos).	o cumple ( ), No otorga puntaje.  eral: No menor de 06 meses en el sector público  lo cumple ( ), No otorga puntaje.  on Resoluciones de trabajo, certificados y/o trabajo, Órdenes de Servicio, Contratos, stentados con Boletas de Pago y/o Recibos por  cional al requisito mínimo se otorgará 02 puntos	6		
	REQUISITO MÍNI  Cumple ( ) N  Experiencia Geno privado:  Cumple ( ) N  Se acreditará constancias de (debidamente su Honorarios).  Por cada año adi (Hasta 6 puntos).  Experiencia esp	o cumple ( ), No otorga puntaje.  eral: No menor de 06 meses en el sector público  lo cumple ( ), No otorga puntaje.  on Resoluciones de trabajo, certificados y/o trabajo, Órdenes de Servicio, Contratos, stentados con Boletas de Pago y/o Recibos por	6		
	REQUISITO MÍNI  Cumple ( ) N  Experiencia Geno privado:  Cumple ( ) N  Se acreditará o constancias de (debidamente su Honorarios).  Por cada año adi (Hasta 6 puntos).  Experiencia espeducación, el mis	o cumple ( ), No otorga puntaje.  eral: No menor de 06 meses en el sector público  lo cumple ( ), No otorga puntaje.  on Resoluciones de trabajo, certificados y/o trabajo, Órdenes de Servicio, Contratos, stentados con Boletas de Pago y/o Recibos por  cional al requisito mínimo se otorgará 02 puntos  ecífica: Mínima de 03 meses en el sector	6		
	REQUISITO MÍNI  Cumple ( ) N  Experiencia Geno privado:  Cumple ( ) N  Se acreditará co constancias de (debidamente su Honorarios).  Por cada año adi (Hasta 6 puntos).  Experiencia espeducación, el mis Cumple ( ) N  Por cada año adi adi año adi a	o cumple ( ), No otorga puntaje.  eral: No menor de 06 meses en el sector público  lo cumple ( ), No otorga puntaje.  on Resoluciones de trabajo, certificados y/o trabajo, Órdenes de Servicio, Contratos, stentados con Boletas de Pago y/o Recibos por  cional al requisito mínimo se otorgará 02 puntos  recífica: Mínima de 03 meses en el sector mo que deberá ser en el sector público.  o cumple ( ), No otorga puntaje.  cional al requisito mínimo se otorgará 02 puntos			
	REQUISITO MÍNI  Cumple ( ) N  Experiencia Geno privado:  Cumple ( ) N  Se acreditará constancias de (debidamente su Honorarios).  Por cada año adi (Hasta 6 puntos).  Experiencia espeducación, el mis Cumple ( ) N  Por cada año adi (Hasta 4 puntos).	o cumple ( ), No otorga puntaje.  eral: No menor de 06 meses en el sector público  lo cumple ( ), No otorga puntaje.  on Resoluciones de trabajo, certificados y/o trabajo, Órdenes de Servicio, Contratos, stentados con Boletas de Pago y/o Recibos por  cional al requisito mínimo se otorgará 02 puntos  recífica: Mínima de 03 meses en el sector mo que deberá ser en el sector público.  o cumple ( ), No otorga puntaje.  cional al requisito mínimo se otorgará 02 puntos			





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
01	Aprobación de la convocatoria y elaboración de bases del proceso de selección	06/05/2024	Comité de Contratación
02	Publicación del proceso en el aplicativo de SERVIR	07/05/2024 AL 20/05/2024	Comité de Contratación
CON	/OCATORIA		
03	Publicación de la convocatoria en el portal web Institucional y en los paneles informativos de la Sede Administrativa de la UGEL.	08/05/2024 al 20/05/2024	Área de comunicaciones y Relaciones Públicas
04	Presentación Currículo Vitae Documentado en la Oficina de Trámite Documentario - de la Sede Administrativa de la UGEL. horario de oficina: Mañana: 8:00 a.m. – 1:00 p.m. Tarde: 3:00 p.m. – 6:00 p.m.	16/05/2024 al 20/05/2024	Postulante
SELE	CCIÓN		
05	Evaluación curricular.	21/05/2024 al 24/05/2024	Comité de Contratación
06	Publicación de resultados preliminares de evaluación curricular.	24/05/2024	Área de comunicaciones y Relaciones Públicas
07	Presentación de reclamos (8:15 a.m. 12:45 p.m.) Absolución de reclamos (3:15 a 5:30 p.m.)	27/05/2024	Postulante
08	Publicación de resultados finales de evaluación curricular	28/05/2024	Área de comunicaciones y Relaciones Públicas
09	Entrevista personal	29/05/2024 al 30/05/2024	Comité de Contratación
10	Publicación de resultados finales en el portal web Institucional y en los paneles informativos de la Sede administrativa de la UGEL.	30/05/2024	Área de comunicaciones y Relaciones Públicas
11	Adjudicación - inducción (3:30 p.m.)	31/05/2024	Comité de Contratación
SUSC	RIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
12	Suscripción de contrato dentro de los 03 días hábiles de la adjudicación	05/06/2024	Área de Personal
13	Inicio de labores.	03/06/2024	Postulante Ganador





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### V. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

El postulante deberá considerar las precisiones descritas a continuación:

#### 1. Registro e Inscripción de postulantes

Los interesados que deseen postular en el proceso CAS DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA) Nº 09-2024-UGEL BAMBAMARCA, deberán presentar en el Área de Trámite Documentario su Hoja de Vida documentada conteniendo los datos personales y todo lo relacionado al cumplimiento del perfil del puesto debidamente ordenado y foliado. Toda esta documentación deberá ser presentada en un folder manila en cuya carátula se consignará el siguiente rótulo:

## PROCESO CAS DETERMINADO (NECESIDAD TRANSITORIA) N° 09-2024 - UGEL BAMBAMARCA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES 0090 y 0106 PARA EL AÑO 2024

PUESTO:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

#### 2. Contenido de la Hoja de Vida

Se revisará los documentos presentados por los postulantes y se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos tomando como referencia los criterios de evaluación curricular de las presentes bases. Asimismo, los anexos se presentarán en un (01) original, los cuales deberán ser descargados del portal web Institucional, del mismo modo deberán ser impresos y llenados sin enmendaduras, firmados, foliados, fechados y con huella digital en original, caso contrario será considerado como NO APTO.

Los postulantes presentarán su documentación en el siguiente orden:

- a) Anexo 01 Solicitud de postulante.
- b) Copia de DNI.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- c) Anexo 02 Formato de contenido de Hoja de Vida.
- d) Anexo 03 Declaración Jurada de Datos Personales.
- e) Anexo 04 Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual.
- f) Anexo 05 Declaración Jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho.
- g) Anexo 06 Declaración Jurada de antecedentes policiales, penales y judiciales.
- h) Anexo 07 Declaración jurada de elección de sistema de pensiones (Ley Nº 28991).
- i) Hoja de Vida Documentada.

La información consignada en los Anexos Nº 02, 03, 04, 05, 06 y 07 tienen carácter de Declaración Jurada, siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### 3. Documentación Adicional

La documentación que se sustente en el Anexo Nº 02, respecto del Contenido de Hoja de Vida y Actividades o Funciones Efectuadas (tales como: I. Datos Personales, II. Estudios realizados y III. Cursos y/o Estudios de Especialización y/o Diplomados, Experiencia Laboral), deberá cumplir con todos los requisitos señalados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como NO APTO.

La Hoja de Vida documentada (fotocopia simple), deberá estar ordenada de acuerdo a los requisitos solicitados.

Asimismo, en el contenido del Anexo Nº 02 el postulante deberá señalar el Nº de Folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto.

#### 4. La Foliación:

El postulante al momento de presentar en un folder manila la HOJA DE VIDA documentada (incluyendo los Anexos 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07), debidamente FOLIADA en número, en cada una de las hojas.



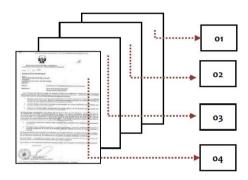


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

No se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris".

De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz, no foliados o rectificados, el postulante será considerado NO APTO.

#### Modelo de foliación referencial.



#### VI. CRITERIO DE CALIFICACIÓN:

#### 1. Verificación del cumplimiento del Perfil de Puesto:

La hoja de vida documentada deberá satisfacer todos los requisitos solicitados en el perfil de puesto al que postula.

Los postulantes que cumplan con el requisito mínimo tendrán la condición de "APTO" y serán convocados a la siguiente etapa.

#### 2. Evaluación de hoja de Vida

#### a) Formación Académica:

La formación académica deberá acreditarse con **copias simples** y legibles según lo requerido en el perfil del puesto.

#### b) Cursos y/o estudios de especialización

El cumplimiento de los requisitos indicados en el perfil del puesto, deberán ser acreditados únicamente con copias simples, según lo siguiente:





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### ✓ Cursos:

Los cursos deberán alinearse a lo requerido en el perfil de puesto, ello incluye cualquier modalidad de capacitación: curso, taller, seminario, conferencia, entre otros, del mismo modo, el curso o las capacitaciones que adjunte el postulante será evaluado con 1.00 puntos cada uno.

Los Seminarios, talleres, cursos mínimos 12 horas; en caso de ser organizado por Entidades del sector público se considerarán con duración igual o mayor a 8 horas.

Los Conocimientos de Ofimática con nivel de dominio básico, intermedio y/o avanzado deberán ser sustentados con documentación que formará parte de la Hoja de Vida Documentada.

#### ✓ Estudios de especialización

Los programas de especialización y diplomados deberán ser de acuerdo a lo requerido en el perfil de puesto, asimismo tener no menos de 90 horas de duración, del mismo modo la Especialización o Diplomado que adjunte el postulante será evaluado con 2 puntos cada uno.

Los certificados de especialización y diplomados deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

Los documentos que sustenten los cursos y/o estudios de especialización, solamente serán evaluados de los últimos 5 años, de acuerdo al marco normativo vigente.

#### c) Experiencia Laboral

El cumplimiento de los **requisitos indicados en el perfil del puesto**, deberán ser **acreditados únicamente** con **copias simples** de certificados de trabajo y/o constancias laborales; contratos y/o adendas; <u>MÁS SUS BOLETAS DE PAGO</u> <u>Y/O RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES DE CORRESPONDER</u>;

Las resoluciones por designación (DL. 276) deberá indicar el inicio, así como el cese del mismo más sus boletas de pago; todo documento que acredite experiencia deberá presentar fecha de inicio y fin y/o tiempo laborado; documentación diferente a la





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

anteriormente señalada no será considerada para el cálculo del tiempo de la Experiencia Laboral.

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de emisión del Diploma de Grado Académico de Bachiller.

En cumplimiento al Decreto Supremo N°083-2019-PCM, se considerará las prácticas pre profesionales durante el último año de estudios como experiencia profesional. Lo mismo, para las prácticas profesionales, se considera como experiencia profesional (SERUMS, SECIGRA), aquella desarrollada dentro de los 12 meses siguientes a la obtención de la condición de egresado de la universidad, del instituto o escuela de educación superior o del centro de educación técnico productiva. Para ambos casos se requiere la presentación del documento que sustente la realización de las mismas emitido por las entidades mencionadas en el párrafo precedente.

En relación a la contabilización del tiempo de experiencia, si el postulante laboró simultáneamente en dos o más instituciones dentro de un mismo periodo de tiempo, solo se considerará el de mayor tiempo de servicio.

No se admitirá la presentación o subsanación de documentación posterior a la fecha de descrita para la presentación del currículo vitae documentado según el cronograma y etapas del proceso.

#### d) Otras consideraciones.

- ✓ Según Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en copia simple.
- ✓ Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General, los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten deberán serán registrados previamente ante SERVIR; asimismo podrán ser presentados aquellos títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado que hayan sido





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Apostillados o Reconocidos por SUNEDU.

- ✓ En el caso que el postulante haya presentado copia de certificado electrónico se procederá a la verificación en el link en donde se encuentre publicado este documento dejando constancia de este hecho con un Acta de Verificación Documentaria.
- ✓ La Hoja de Vida documentada presentado por el postulante no será devuelto, puesto que formará parte del proceso de selección y se enviará al archivo general una vez concluida la convocatoria.
- ✓ Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución por designación o similar, deberá adjuntarse copia de boleta de pago que determine la fecha de inicio como la de cese del mismo.
- ✓ El postulante será considerado APTO en esta etapa siempre que cumpla con el Requisito Mínimo y/o obtengan 30 puntos como máximo.

#### 3. Entrevista Personal.

Esta etapa se desarrollará en las instalaciones de la UGEL Bambamarca, cuyo horario será publicado según cronograma.

Los postulantes que resulten convocados para la etapa de entrevista personal asistir a las instalaciones de la Entidad, según indicaciones de la COMISIÓN EVALUADORA, en la fecha y horario señalados anticipadamente, portando a la mano su Documento Nacional de Identidad (DNI) para el control de asistencia y participación en la entrevista.

#### a. Criterios de evaluación

- Esta etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio.
- El postulante será considerado APTO en esta etapa siempre que alcance 14 puntos como mínimo y 20 puntos como máximo.

Los aspectos a considerar para esta etapa son: la misión y funciones, conocimientos para el puesto, habilidades y competencias profesionales de acuerdo al perfil solicitado para el puesto.

b. Consideraciones para el desarrollo de esta etapa





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- No se permitirá el uso de celular, radio u otro dispositivo electrónico en el desarrollo de la entrevista.
- El postulante no podrá interactuar o comunicarse con otras personas durante el desarrollo de la entrevista, caso contrario, será descalificado lo que conlleva a la suspensión de la entrevista y su exclusión del concurso público.
- El postulante que por cualquier motivo abandon e el ambiente donde se desarrolla la entrevista sin haber finalizado, no podrá retornar y menos continuar con el desarrollo de la entrevista, salvo caso extremo justificado y previa autorización de los encargados de la supervisión de la entrevista.
- La entrevista es personal, la suplantación se sancionará con el retiro de la entrevista y su exclusión del concurso público, sin perjuicio de las acciones administrativas y penales correspondientes.

#### VII. DE LAS BONOFICACIONES:

#### 1. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, siempre que el postulante lo haya indicado en el Anexo N° 02, asimismo haya adjuntado en su Hoja de Vida documentada copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.

#### 2. Bonificación por Discapacidad

Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% del puntaje total, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 29973, Ley General de la Personal con Discapacidad, siempre que el postulante lo haya indicado en el Anexo N° 02, asimismo haya adjuntado la certificación expedida por CONADIS.

#### VIII. CUADRO DE MÉRITOS

 La comisión de evaluación publicará el cuadro de méritos con datos <u>sólo</u> de aquellos postulantes que hayan aprobado las etapas de cada proceso de selección: Evaluación





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Curricular y Entrevista Personal.

2. La elaboración de Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan.

Puntaje final
Puntaje Total = Evaluación curricular + Entrevista Personal.
Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Licenciado de las
Fuerzas armadas (10% Puntaje Total)
Puntaje Final = Puntaje Total + Bonificación por Discapacidad
(15% Puntaje Total)

- 3. El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta será considerado como "GANADOR" de la convocatoria, siempre que haya obtenido 14 puntos como mínimo.
- Los postulantes que hayan obtenido 14 puntos como mínimo y no resulten ganadores, serán considerados como ELEGIBLE, de acuerdo al orden de méritos.
- 5. Si el postulante declarado GANADOR y ADJUDICADO, no presenta la información requerida durante los 3 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer elegible según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer elegible por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente elegible según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

#### IX. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO:

El postulante declarado GANADOR en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar ante el Área de Personal dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- 1. Documento Nacional de Identidad
- 2. Ficha RUC





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 3. Suspensión de Renta de Cuarta Categoría
- 4. N° de cuenta del Banco de la Nación (Boucher de ventanilla)
- 5. Documentos Originales que sustentan la hoja de Vida documentada.

#### X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

#### 1. Declaratoria de proceso como desierto

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se cuente con postulantes aptos en cada etapa del proceso.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con el requisito mínimo.
- c) Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 14 puntos
- **d)** Cuando no se suscriba el contrato administrativo de servicios dentro del plazo correspondiente y no exista elegible.

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado sin que sea responsabilidad de la UGEL Bambamarca en alguno de los siguientes supuestos;

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio una vez iniciado el proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otras razones debidamente justificadas.

#### XI. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN

No pueden celebrar contratos administrativos de servicios las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión o cargo, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.

Están impedidos de ser contratados bajo el CAS quienes tienen impedimento, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la entidad pública.

Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

#### XII. PRECISIONES IMPORTANTES

Los postulantes deberán considerar lo siguiente:

- Cualquier controversia o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección será resuelto por la comisión de Evaluación para el proceso de selección y contratación CAS.
- 2. El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en la convocatoria, asimismo siendo las etapas de carácter eliminatorio es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal web institucional www.ugelbambamarca.gob.pe y en los paneles informativos ubicados en la sede administrativa de la UGEL.
- 3. Considerando que solo se requiere copia simple de la documentación a presentar para la convocatoria, el postulante declarado GANADOR, presentará todos los originales al momento de la suscripción del contrato; de encontrarse documentación falsa o adulterada se procederá a tomar las acciones legales y administrativas que correspondan y dará acceso al accesitario siguiente según el cuadro de mérito.
- 4. El cumplimiento de los requisitos indicados en el perfil del puesto, deberán ser acreditados únicamente con copias simples de certificados de trabajo y/o constancias laborales; contratos y/o adendas; <u>MÁS SUS BOLETAS DE PAGO Y/O RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES DE CORRESPONDER</u>; las resoluciones por designación (DL. 276) deberá indicar el inicio, así como el cese del mismo <u>MÁS SUS BOLETAS DE PAGO</u>
- **5.** En caso se detecte suplantación de identidad de algún postulante será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.
- **6.** La contraprestación pagada a las personas contratadas bajo la modalidad de CAS constituye renta de cuarta categoría por lo que es de obligatoriedad consignar el número de RUC en las fichas de verificación y/o declaración.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

7. La recepción de los expedientes conteniendo las Declaraciones Juradas y las Hojas de Vida documentadas será en horario de atención al público establecido por la entidad (08:00am - 1:00pm y 03:00pm - 6.00pm).





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

XIII. DE LOS ANEXOS

**ANEXO 01** 

#### **SOLICITUD**

	.,			50 0150		
	oción para el Concurs A) N°		TERMINA	NDO (NEC	ESIDAD	
ADMINISTRAT	RESIDENTE DE LA ( TIVA DE SERVIO A) DE LA UGEL BAM	CIOS (CAS)	L PROCE DETER	SODE CO MINADO	ONTRATA( (NECESI	CIÓN DAD
Yo				iden	tificado (a)	) con
DNI N						en speto
me presento y						
convocatoria p Unidad de Ge institucional er	(a) de la convocatori para la Contratación / estión Educativa Lo n los paneles de la S R, solicito a usted para	Administrativa o cal Bambama Sede Institucion mi inscripción el	de Servici rca, publi nal y publ y por lo	ios <b>N</b> ° cada en e icado en e tanto cons Puesto	202 su página el Portal Ta	de la Web alento como de
	stentado con los req ocumento de Identid	uisitos que cor				
POR LO TAN	TO:					
Solicito a usto anteriormente	ed aceptar mi solic menciono.	citud de acuer	do a los	s fundame	entos que	
		Bambamarca,	de _		de :	202
		na del Solicitan				
	l elet					





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### **ANEXO 02**

	FORMATO CON	TENIDO DE H	OJA DE VIDA
I. DATOS PERSO	NALES:		
	J		
Nombres			Apellido Materno
LUGAR Y FECH	A DE NACIMIENTO:		
	/	/	
Lugar	día mes	año	
ESTADO CIVIL	:		_
	:		
DOCUMENTO D	E IDENTIDAD (vigent	<b>e)</b> :	
DNI PASAF	PORTE N°		
REGISTRO ÚNIC	O DE CONTRIBUYEN	NTES - RUC N	o
DIRECCIÓN DO	MICILIARIA:		
DISTRITO:			
PROVINCIA:			
DEPARTAMENT	0:		
CELULAR:			
			@
COLEGIO PROF	ESIONAL:		
REGISTRO N°:_			
PERSONA CON	DISCAPACIDAD: SÍ	NO	Nº
Si la respuesta es personas con dis		Nº de inscripció ──	on en el registro nacional de las
LICENCIADO DE	LAS FUERZAS ARM	ADAS: SÍ	NO
	s afirmativa, adjuntar fo ente que acredite su c		del documento oficial emitido por la enciado.

II. ESTUDIOS REALIZADOS





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple).

Nivel	Centro de estudios	Especialidad	Mes - Año de emisión	Ciudad/ País	N° Folio
Doctorado					
Maestría					
Título					
Universitario					
Bachiller/ Egresado					
Bachiller					
Estudios Técnicos (computación, idiomas entre otros).					

<sup>(\*)</sup> De haber realizado más de nivel de estudios deberá incluir c/u de ellos. (Puede insertar más filas si así lo requiere)

#### III. Cursos y/o estudios de especialización y/o diplomado

N°	Nombre del curso y/o estudios de especialización y/o diplomado	Centro de estudios	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha de expedición del titulo (mes / año)	Ciudad/ País	N° Folio
			_	_		_	_

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

#### IV. EXPERIENCIA DE TRABAJO

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, sólo se calificará las relacionadas al servicio requerido. En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones (copia simple)

#### 1. Experiencia General

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Inicio (Mes/ Año)	Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo	N° Folio
1						
	Actividades o fu	nciones realizadas:				
2						
	Actividades o fu	nciones realizadas:				
3						
	Actividades o fu	nciones realizadas:				
4						
	Actividades o fu	nciones realizadas:				
5						
	Actividades o fu	nciones realizadas:				
6						
	Actividades o fu	nciones realizadas:				

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

2. Experiencia específica en la función o la materia:

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia requerida.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Inicio (Mes/ Año)	Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo	N° Folio
1						
	Actividades o fu	nciones realizadas:				
2						
	Actividades o fu	nciones realizadas:				
3						
	Actividades o fu	nciones realizadas:				
4						
	Actividades o fu	nciones realizadas:				

#### V. REFERENCIAS PROFESIONALES

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

N°	Nombre del Referente	Nombre de la Entidad	Cargo desempeñado	Teléfono de la Entidad
1				
2				
3				
4				
5				

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.

Lugar y Fecha





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

APELLIDOS Y NOME	BRES:	
DNI:		
FECHA:		
		HUELLA DACTILAR
	Firma del Postulante	-

<u>Nota</u>: la información consignada en el presente documento, estará respaldada con la documentación correspondiente registrada en el presente formato (copia simple).





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### ANEXO Nº 03 DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES

Por la pres	ente,	yo									,
identificado/	⁄a	con	DNI	Nº				У	con	domicilio	en
					;	mediante	e la	pres	sente,	DECLARO	BAJO
JURAMENT	O lo	siguier	nte:								
No e	star ii	nscrito	en el R	egistro	de Dei	udores Mo	roso	s.			
No e	star F	Registra	ado en e	el Regis	stro Na	cional de	Sanci	iones	contra	a Servidores	Civiles -
RNS	SC.										
No e	estar	inscrito	en el	Registr	o de C	Deudores	de R	epara	aciones	s Civiles por	Delitos
Dolo	sos –	REDE	RECI.								
No h	aber	sido co	ondenad	o o est	ar proc	esado po	los	delito	s seña	alados en la L	₋ey Nº
2998	88.										
No h	aber	sido co	ondenad	o por d	lelitos s	señalados	en la	Ley	Nº 309	901.	
Goza	ar de s	salud ó	ptima pa	ara des	empeñ	ar el cargo	o pu	iesto	al que	postulo.	
Ratifico la ve	eracio	dad de	lo decla	rado, m	anifest	ando som	etern	ne a la	a autor	idad vigente	y a las
responsabili	idade	s civile:	s y/o per	nales qu	ie se pu	udieran de	rivar e	en ca	so que	alguno de los	s datos
consignados	s sea	falsos	s, siendo	pasib	le de d	cualquier f	iscali	izació	n post	erior que la	UGEL
considere p	ertine	ente.									
											$\neg$
Lugar y fech	na,										
0 ,											
										HUELLA DACTILAR	
				-			_				

Firma



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### ANEXO Nº 04

### DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DENUNCIADO, ESTAR PROCESADO O SENTENCIADO, POR VIOLENCIA FAMILIAR Y/O SEXUAL

Por la pres	ente, y	O										
dentificado/	a co	n	DNI	Nº			,		у	con	domicili	o er
					;	media	ante l	la	pres	ente,	DECLARO	BAJC
JURAMENT	O lo sig	uien	te:									
No ha	aber sid	o de	nunciad	do por	violenc	ia famil	iar.					
No ha	aber sid	o de	nunciad	do por	delito c	ontra la	a liber	tad	sexu	ıal e ir	ndemnidad s	sexual.
No te	ner pro	cesc	por vic	olencia	familia							
No te	ner pro	ceso	por del	ito con	tra la lib	ertad s	exual	e i	nden	nnidad	l sexual.	
No ha	aber sid	o se	ntencia	do por	violenc	ia fami	liar.					
No ha	aber sid	o se	ntencia	do por	delito d	contra l	a liber	tac	sex	ual e i	ndemnidad	sexual.
esponsabili	dades ci sea fa ertinente	viles Isos e.	sy/oper , siendo	nales qu pasib	ue se pu le de c	ıdieran	deriva	ar e	n cas	so que	idad vigente alguno de lo terior que la	s datos
Lugai y leci	a,											
											HUELLA DACTILAR	
					Fir	ma						



Por la presente, vo

# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL BAMBAMARCA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### ANEXO Nº 05

### DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD O POR RAZÓN DE MATRIMONIO O UNIONES DE HECHO. (LEY Nº 26771)

identificado/a con	DNI	Nº		,	у	con	domicilio	en		
			; EN	N VIRTUD	DEL PF	RINCIPI	O DE Presur	ıción		
de veracidad previsto	en los artí	culos I	V numera	al 1.7 y 51º	del Te	xto únic	o Ordenado d	de la		
Ley Nº 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones										
legales o peales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, <b>DECLARO</b>										
BAJO JURAMENTO que:										
Me une	parentes	sco alg	uno de (	consanguin	idad, a	finidad,	o por razór	ı de		
matrimonio o union	es de hec	ho, coi	n persona	que a la fe	cha vie	ne pres	tando servicio	os en		
la Unidad de Gesti	ón Educa	tiva Lo	cal Bamba	amarca.						
Sobre el particular consigno la siguiente información:										
Grado o relación d	е									
parentesco o vínculo Área de Trabajo Apellidos y nomb										
conyugal										
						ſ		7		
Lugar y fecha,										
							HUELLA DACTILAR			
			Firma	a						



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### **ANEXO 06**

Yo,
Carné de Extranjería Pasaporte Otro Nº, ante usted me presento y digo:  Que, <b>DECLARO BAJO JURAMENTO</b> , no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley Nº 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano". Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.
postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 en el Diario Oficial "El Peruano". Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.
2010 en el Diario Oficial "El Peruano". Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.
veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.
Nacional de Condenas del Poder Judicial.
Que DECLADO DA LO JUDAMENTO, no registror enteredentes policiales y No registror
Que, DECLARO BAJO JORAINIENTO, no registral antecedentes policiales y no registral
antecedentes judiciales, a nivel nacional. Asimismo, tomo conocimiento que en caso de
resultar falsa la información que proporciono, autorizo a la UGEL de la provincia de Hualgayoc
a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente Declaración Jurada; según lo
establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX de
Código Penal, acorde al artículo 32° del Decreto Legislativo N° 1272-2016 que modifica la Ley
N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.
Lugar y fecha,
HUELLA DACTILAR

Firma



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

#### **ANEXO 07**

#### DECLARACIÓN JURADA DE ELECCIÓN DE SISTEMA DE PENSIONES - LEY Nº 28991

(ART. 16), D.S 009-2008-TR, D.S 063-2007-EF)

Yo,identificado con DNI №								
DECLARO BAJO JURAMENTO:								
(SI) me encuentro afiliado(a) al siguiente Sistema Pensionario:								
SNP (Sistema Nacional de Pensiones)	SPP (Sis	tema Priv	ado de Pe					
	Hábitat		Prima					
	CUSPP:							
F	echa Afiliación:							
No estar afiliado a ningún sistema de pensiones y voluntariamente deseo afiliarme al:  ( ) Sistema Nacional de Pensiones (ONP)  ( ) Sistema Privado de Pensiones (AFP)								
Dado en la ciudad de a los	días del mes d	lede	1 20	$\neg$				
Firma DNI			Huella					

Declaro tener conocimiento de los alcances, del TUO de la LPAG, la información que consigno en el presente documento es real y veraz, en caso de detectarse fraude o falsedad, me someteré a la sanción que establece la Ley.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Bambamarca, febrero de 2024 LA COMISIÓN